



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 MAR 2026

RES. CD-ECO N° 049-26

Expte. N° 6.730/16

VISTO: La Res. CD-ECO N° 06/26, mediante la cual se designa a la Lic. LANGUASCO, Melisa Romina, D.N.I. N° 27.905.222, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura "Historia Regional", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado el día 06 de marzo de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones a la Lic. LANGUASCO en el cargo citado precedentemente.

Que el Prof. MOLAS APARICIO, Daniel Horacio, se encuentra designado el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura, "Turismo Local y Regional" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate.

Que, al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se den por finalizadas las funciones del Prof. MOLAS APARICIO en el cargo interino que ocupa.

Que a fs. 829 obra Despacho N° 29/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 02/2026 de fecha 10/03/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Prof. MOLAS APARICIO, Daniel Horacio, D.N.I. N° 26.696.869, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura, "Turismo Local y Regional" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, a partir del día 6 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Delegación Cafayate, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

[Handwritten signature]
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa